



CRECIENDO CON DERECHOS / ACCIONES
POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y
NIÑAS –

EIDHR/2016/376-920



Unión Europea

**PROTOCOLO
AYUDA FINANCIERA A TERCEROS
FONDO CONCURSABLE Y AYUDA DE EMERGENCIA**

Se constituye un Fondo concursable para la promoción de defensa y exigibilidad de los derechos humanos en el suroccidente del país que incluye a los departamentos de Valle, Cauca, Nariño, Putumayo y Risaralda por un monto de 31250 euros.

Objetivos del fondo

- 1.- Fortalecerá el trabajo en red entre las organizaciones de derechos humanos del suroccidente del país a través del conocimiento y comprensión del delito de reclutamiento forzado
- 2.- Desarrollar iniciativas que promuevan los derechos de los niños y las niñas y la prevención del reclutamiento forzado a nivel local, departamental y regional

Resultado

Se cuenta con una red de organizaciones de derechos humanos en el suroccidente del país que incluyen en sus planes de trabajo acciones, informes y reportes sobre la situación de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes e identifica factores de riesgos frente al reclutamiento forzado.

APOYO A INICIATIVAS

Tipo de entidades elegibles

Organizaciones sociales y de derechos humanos urbanas y rurales, autoridades indígenas y afrodescendientes e Instituciones educativas de los municipios ó departamentos priorizados en la acción.

Criterios para selección de entidades

- Ser una entidad reconocida por su trabajo a favor de los derechos humanos en general o de los derechos de los niños y las niñas en particular
- Contar con el aval de una organización de derechos humanos del ámbito regional
- Presentar una solicitud escrita cuando sea un requerimiento de un apoyo en emergencia
- Presentar un proyecto escrito con sus respectivos soportes a la convocatoria del fondo concursable
- El apoyo se brindara por una única vez

Lista de Actividades elegibles

- 1.- Apoyo para la participación de defensores y defensoras de derechos humanos en eventos formativos y de incidencia política a favor de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes
- 2.- Apoyo para acciones de promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en general y de los derechos de los niños y las niñas en particular. (Movilizaciones, campañas, foros, carnavales, eventos deportivos, artísticos y culturales)
- 3.- Apoyo a iniciativas de promoción de los derechos humanos lideradas por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 4.- Apoyo temporal para el funcionamiento operativo de organizaciones de derechos humanos que trabajan por los derechos de los niños y las niñas en riesgo de reclutamiento forzado o vulneración de sus derechos. Por una única vez.

APOYO EN EMERGENCIA

Categoría de personas que podrán recibir apoyo

- Niños y niñas en riesgo de reclutamiento forzado o vulneración de sus derechos que atenten contra su vida e integridad.
- Familias de niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento forzado
- Líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos en riesgo por su labor.

Criterios de Selección

- 1.- Que la población y las entidades sean elegibles (validadas por Plataformas de derechos humanos y/o Organizaciones sociales y/o entidades públicas promotoras de los derechos humanos)
- 2.- Que las acciones sean elegibles:
- 3.- Elegibilidad de los costes (costes que pueden incluirse)
- 4.- Presentación de la solicitud y llenar procedimientos.
- 5.- Enviar Documento Síntesis
- 6.- Hacer llegar Información adicional (documentos adicionales que se requieran como información veraz sobre las personas que requieren atención)

Lista de Actividades elegibles para componente de emergencias

- 1.- Recursos para la movilidad inmediata para niños, niñas y adolescentes y su familia cuando se compruebe el riesgo inminente de reclutamiento forzado mientras se activan las rutas locales, departamentales y nacionales de protección.
- 2.- Apoyo para el acompañamiento jurídico inmediato para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 3.- Acciones de atención psicosocial inmediata a niños, niñas adolescentes y sus familias cuando se presume que existen factores de riesgo en relación con el delito de reclutamiento forzado o cuando sean víctimas de delitos sexuales.
- 4.- Recursos para la movilidad inmediata de defensores de derechos humanos líderes y lideresas sociales que trabajan por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando su vida e integridad esté amenazada por causa de su legítima labor.
- 5.- Atención de emergencia en caso de violación sexual, aplicación de protocolos de atención y facilitación de interrupción voluntaria de embarazo IVE (Sentencia C-355/06. Corte constitucional de Colombia)

6.- Vinculación a procesos educativos y lúdicos (formales o no formales) a niños, niñas y adolescentes.

7.- Atención logística y de alimentación. Determinación del estado de nutrición y vigilancia para proporcionar información en la que el tiempo es un factor crítico a fin de determinar las necesidades urgentes, o el empeoramiento del estado de nutrición e identificar los casos de malnutrición aguda para su remisión a fin de que reciban tratamiento que salva vidas. En el contexto de una respuesta de emergencia concreta. Entrega de raciones vitales de emergencia.

8.- Actividades para garantizar un acceso equitativo y rápido a sistemas de atención primaria de emergencia. Atender afecciones que supongan un riesgo para la vida relacionadas con enfermedades transmisibles (vacunación, control de brotes epidémicos). Las actividades pueden incluir el establecimiento de sistemas de alerta temprana de emergencia y de respuesta para la detección precoz y la respuesta ante determinados brotes de enfermedades transmisibles. Las actividades pueden incluir la entrega de fármacos y material (inclusive material interinstitucional de salud)

Criterios para determinar el importe

Tipo de Financiación	Monto a financiar por iniciativa	Tiempo máximo de ejecución	Condiciones
Apoyo a Iniciativas de promoción de los derechos de los NNA	\$5.000.000	6 meses	Convocatoria abierta año 2017 Seleccionar 7 proyectos. Fecha límite de presentación : 20 de Octubre de 2017

Apoyo en Emergencia individual o familiar	\$1.375.000		Reporte de la situación de riesgo, avalada por una organización de derechos humanos (Apoyo para 10 situaciones de Emergencia) Convocatoria permanente.
---	-------------	--	---

Apoyo temporal para el funcionamiento operativo	\$1.000.000		Presentación de una relación de gastos operativos a cubrir y entrega de justificantes de la ejecución del recurso (apoyo para 10 situaciones relacionada con el funcionamiento operativo de organizaciones de derechos humanos que trabajan por los derechos de los niños y las niñas en riesgo de reclutamiento forzado o vulneración de sus derechos) Convocatoria permanente 2017
---	-------------	--	--

Criterios para el importe máximo

El comité del fondo concursable y ayuda en emergencia para la protección de los derechos de los niños y las niñas, elabora una evaluación de las solicitudes presentadas teniendo en cuenta los objetivos, la oportunidad, pertinencia y costos de las mismas.

Convocatoria y Presentación de propuestas

La apertura del fondo concursable será socializada a través de la página web de la Corporación para el Desarrollo Regional, de invitaciones directas a organizaciones o iniciativas que cumplan con el perfil y que tengan presencia en los territorios priorizados por la acción.

- Las iniciativas y proyectos deben presentarse por escrito, en plazo estipulado y previo el lleno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- Los Apoyos de Emergencia y Apoyos operativos deben ser solicitados por escrito por parte de las organizaciones sociales y de derechos humanos, explicando la situación de emergencia. Todas las solicitudes serán estudiadas por el comité de fondo. De acuerdo a los criterios establecidos para tal fin.

Selección de proyectos e iniciativas

La Corporación para el Desarrollo Regional a través de un acta designara un comité de selección compuesto por tres (3) personas con voz y voto, 2 (Dos) del equipo del proyecto y 1 (una) de la Junta Directiva de la Corporación, quienes estudiarán los proyectos recibidos y los calificarán de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación.

Sesión	Puntuación
Pertinencia de la acción 30	30
Descripción de la iniciativa- La iniciativa contribuye al logro de los objetivos del proyecto	20
La iniciativa responde a los dificultades y problemáticas identificadas en la formulación de la iniciativa	10
Efectividad y viabilidad	40
Son las actividades propuestas apropiadas, prácticas y acordes con los objetivos y los resultados esperados?	15
3.2. ¿Es claro y factible el plan de acción?	15
Contiene la propuesta indicadores del resultado de la acción objetivamente verificables?	10
Sostenibilidad	20
Es probable que la acción tenga un efecto tangible sobre los grupos destinatarios	10
¿Puede la propuesta tener efectos multiplicadores?	10
Presupuesto	20
¿Están debidamente reflejadas las actividades en el presupuesto?	10
5.2. ¿Es satisfactoria la relación existente entre los costes estimados y los resultados	10
TOTAL (Puntos)	100

Legalización de recursos

Todos los beneficiarios del fondo deben presentar una rendición de cuentas que consta de: Un informe de la actividad realizada, listado de asistencia, evidencias fotográficas y soportes de pago y contables con todos los requisitos legales de los gastos efectuados. La legalización de los recursos

se realizar 15 días hábiles después de haber efectuado todas las actividades. Con tiempo máximo de entrega de legalizaciones 20 de Diciembre de 2017.

Condiciones para presenta propuestas

La convocatoria para aplicar a los recursos del fondo concursable en la línea de apoyo a iniciativas para la convocatoria del año 2017 será hasta el 20 octubre de 2017. Las propuestas se presentaran en la sede de la Corporación para el Desarrollo Regional en la ciudad de Cali en sobre sellado dirigidas al Comité de Selección del Fondo Concursable. (Dirección oficina: Calle 9D No 30-37 Barrio Champagnat - Cali)

Las líneas de apoyo en emergencia y apoyo operativo recibirán postulaciones de manera permanente y serán estudiadas por el comité de selección en el momento que se presenten. Estas propuestas también deben ser presentadas en la oficina de la corporación en la ciudad de Cali por escrito y en sobre sellado.(Dirección Oficina Calle 9D No. 30-37 b/ Champagnat – Cali)

Fecha de apertura y cierre de la convocatoria.

Convocatoria del año 2017: La fecha de Apertura será el 26 de Septiembre de 2017 y la fecha de Cierre será el 20 de Octubre de 2017. El 23 de Octubre del año en curso se reunirá el comité de selección del fondo concursable para dar apertura a las propuestas recibidas, durante los dos días siguientes procederá a la evaluación y selección de propuestas. El día 25 de Octubre de 2017 se informara por escrito a las organizaciones participantes si su propuesta fue seleccionada, se procederá el lleno de los requisitos para el desembolso de los recursos para iniciar la ejecución de la misma entre el **1 de Noviembre y el 15 de Diciembre de 2017.**

Preguntas o inquietudes

Las preguntas por favor diríjirlas al correo electrónico cdrcorporacion@gmail.com. Asunto Fondo Concursable

ANEXO 1

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

FECHA _____

NOMBRE DE PROPUESTA _____

NOMBRE ORGANIZACIÓN _____

Sesión	Puntuación
Pertinencia de la acción 30	30
Descripción de la iniciativa- La iniciativa contribuye al logro de los objetivos del proyecto	20
La iniciativa responde a los dificultades y problemáticas identificadas en la formulación de la iniciativa	10
Efectividad y viabilidad	40
Son las actividades propuestas apropiadas, prácticas y acordes con los objetivos y los resultados esperados?	15
¿Es claro y factible el plan de acción?	15
Contiene la propuesta indicadores del resultado de la acción objetivamente verificables?	10
	20
Sostenibilidad	
Es probable que la acción tenga un efecto tangible sobre los grupos destinatarios	10
¿Puede la propuesta tener efectos multiplicadores?	10
	20
Presupuesto	
¿Están debidamente reflejadas las actividades en el presupuesto?	10
. ¿Es satisfactoria la relación existente entre los costes estimados y los resultados	10
TOTAL (Puntos)	100

Explicación de la Calificación obtenida: _____

Para constancia de lo anterior firman quienes participaron del proceso de selección

1.- Delegados(as) Comité Selección: _____
 Nombre CC y firma

2.- Delegados(as) Comité Selección: _____
 Nombre CC y firma

3.- Delegados(as) Comité Selección: _____

Nombre

CC

y firma